

VISTO:

La plaza de juegos infantiles ubicada en calle 9 entre avenida San Martín y calle 18; y

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio público es un histórico parque de juegos infantiles existente desde muchísimos años en nuestra ciudad;

Que sus juegos no se encuentran en buen estado para su uso, y en consecuencia es peligroso para la integridad física de los niños que asisten al lugar a divertirse;

Que asimismo presenta falta de limpieza en sus sectores, dando un aspecto no deseado para la recreación de nuestros vecinos, que permanentemente asisten al lugar por encontrarse frente a la Plaza San Martín;

Que es necesario estar permanentemente atentos al cuidado y conservación de los espacios públicos, parques y paseos, a fin de procurar el bienestar de nuestros ciudadanos;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, gestione la pronta reparación de los juegos infantiles instalados en el parque ubicado en calle 9 entre Avenida San Martín y calle 18, disponiendo además la limpieza y conservación del espacio público.

Artículo 2do.: De forma.